

**Dirección General de Obras Públicas,  
Transportes y Movilidad**

**RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR  
CARRETERA.**

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE  
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

CV-007, La Vall d'Uixó – Castelló de la Plana

ÁMBITO:

**COMARCAS:**

La Plana Baixa

**MUNICIPIOS:**

Aín, Alfondegulla, Almenara, Les Alqueries, Artana, Betxí,  
Eslida, La Llosa, Moncofa, Nules, La Vall d'Uixó, La  
Vilavella, Xilxes, Vila-real, Castelló de la Plana

València, febrero de 2018

---



## 1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráficos.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
- Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
- Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar interurbano en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

## 2 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN

El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- La **información al viajero** estará disponible en paradas, el propio vehículo y la página web de la empresa, en la que se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- Los **autobuses** de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
  - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, debiendo contar todos con aire acondicionado y calefacción.
  - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad, y deberán disponer de un mínimo de 2 asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para 2 sillas de ruedas.
  - Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les sea de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.

- Aplicación de **nuevas tecnologías**:
  - Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la **información del cumplimiento de horarios en tiempo real** a través de la web o de app habilitada.
  - Los autobuses están dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.

- Implantación de **servicios de transporte a la demanda**.

En aquellos núcleos de población en los que, por motivos de insuficiencia de demanda para el mantenimiento de un servicio regular permanente, se tenga que implantar un servicio de transporte a la demanda, este contará con los siguientes requisitos de calidad:

1. El servicio se activará con la petición de una persona, que solicita el servicio de acuerdo con los horarios prefijados, la víspera del servicio hasta las 20:00 h.
2. La reserva se podrá hacer por:
  - a. Teléfono con un horario preestablecido, donde el telefonista cargará la solicitud del cliente en el programa.
  - b. APP
  - c. WEB
3. El operador estará obligado a enviar al solicitante una confirmación de la reserva, en menos de media hora desde la realización de su petición, indicando la fecha y la hora de realización de cada servicio solicitado, por alguno de los siguientes medios, a elegir por el propio usuario:
  - a. SMS
  - b. WhatsApp
  - c. Correo electrónico

### 3 DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- La nueva concesión de transporte atenderá una población total de **78.251 habitantes** (INE, 2017), para lo que contará con un mínimo de **20 autobuses** que, conjuntamente, realizarán aproximadamente **535.000 kilómetros anuales**.
- La nueva concesión se configura en base a tres líneas principales, que contarían con la siguiente oferta de servicio regular en días lectivos:
  - **La Vall d'Uixó – La Vilavella – Nules – Castelló**, 14 expediciones de ida y vuelta diarias.

- Desde **Betxí a Castelló**, 5 expediciones de ida y vuelta diarias; de las cuales hasta Artana y Eslida se prolongarán 3 por sentido, y hasta Aín solamente una por sentido.
- **Moncofa – Nules – Borriana – Castelló**, 5 expediciones diarias de ida y vuelta.

**Número de expediciones diarias de Ida y Vuelta (i/v)**

Núcleos de Población		Situación actual					Escenario Futuro			
		Lables. Lectivos	Lbles. No Lectivos	Sábados	Dmg. y Festv.		Lables. Lectivos	Lbles. No Lectivos	Sábados	Dmg. y Festv.
Aín	L,V	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -	L,X,V	2 / 2	1 / 1 *	- / -	- / -
Alfondeguilla	M,X	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -		2 / 1 + 1	2 / 2	- / -	- / -
Alqueries, les		14 / 14	14 / 14	4 / 4	2 / 2		19 / 19	16 / 16	7 / 7	2 / 2
Artana		2 / 2	2 / 2	1 / 1	- / -		3 / 3	2 / 2	2 / 2	- / -
Betxí		3 / 3	3 / 3	3 / 2	- / -		5 / 5	4 / 4	3 / 3	- / -
Eslida		2 / 2	2 / 2	1 / 1	- / -		3 / 3	2 / 2	2 / 2	- / -
Moncofa		4 / 4	4 / 4	1 / 1	- / -		5 / 5	4 / 4	1 / 1	- / -
Nules		13 / 13	11 / 11	4 / 4	2 / 2		19 / 19	16 / 16	7 / 7	2 / 2
Vall d'Uixó, la		12 / 12	9 / 9	3 / 3	2 / 2		14 / 14	12 / 12	4 / 4	2 / 2
Vilavella, la		7 / 7	7 / 6	3 / 3	2 / 2		14 / 14	12 / 12	4 / 4	2 / 2

\* Únicamente tienen servicio los días indicados.

**En rojo, servicios a la demanda.**

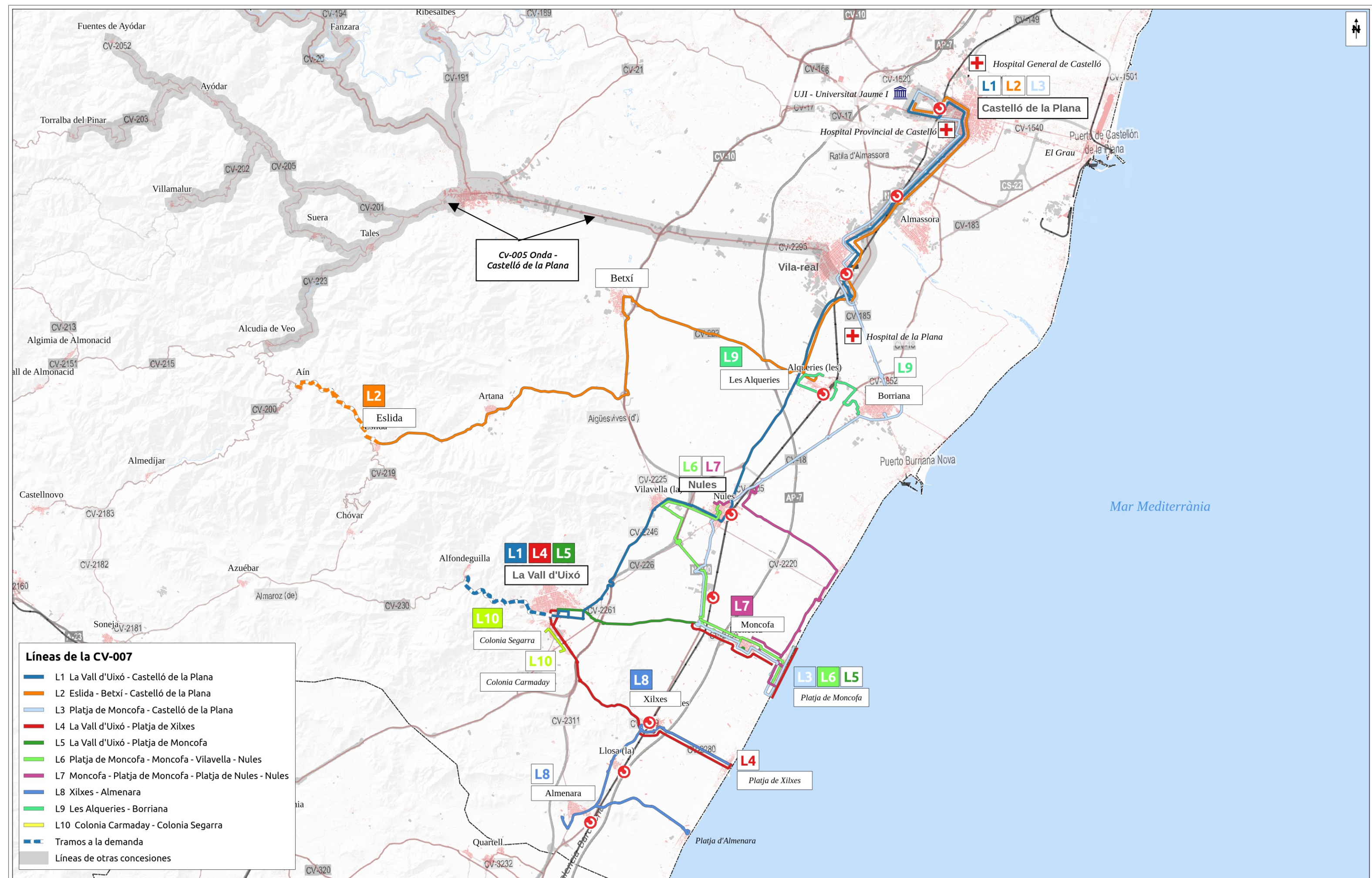
- Adicionalmente, la concesión integra también dos líneas de playas en verano, entre La Vall d'Uixó y las playas de Moncofa y Xilxes respectivamente y, a partir de la integración del transporte escolar, con una serie de líneas que, aunque sean de preferencia escolar, permitirán también atender algunas relaciones que actualmente no cuentan con transporte público: Almenara-Platja d'Almenara, Xilxes-Platja de Xilxes, Nules-Platja de Nules.
- La nueva concesión, en la que se incluyen los servicios que atenderán la demanda de transporte escolar de la zona, supondrá una obligación de servicio para la Generalitat de aproximadamente **1.041.500,00 € anuales**, aunque se estima que la incorporación del servicio escolar supondrá un ahorro potencial de aproximadamente **202.950,00 € anuales**:

	Coste de prestación del servicio:	Ingresos por recaudación:	Aportación por déficit de explotación:	Aportación por transporte escolar	Total aportación Generalitat
<b>Escenario Inicial</b>	678.860,49 €	327.858,28 €	351.002,22 €	893.467,88 €	<b>1.244.470,10 €</b>
<b>Escenario Final</b>	1.387.853,71 €	346.337,08 €	1.041.516,64 €	0,00 €	<b>1.041.516,64 €</b>

#### 4 MEJORAS DE LA OFERTA DE SERVICIO.

La nueva propuesta de servicio, con la incorporación de las líneas que atenderán las actuales rutas escolares, supone:

- Se asegura la comunicación directa con:
  - El **Hospital de la Plana** y el **Hospital Provincial**.
  - El **centro administrativo y comercial de Castelló**.
  - La **Universitat Jaume I**.
  - Las **estaciones de Cercanías** de Renfe en **Vila-real** (380 m.), **Almassora** (200 m.) y **Castelló** (100 m.).
- En las relaciones principales que atenderá el autobús de manera exclusiva, el número de expediciones diarias aumenta en dos por sentido, lo que supone un incremento de la oferta del 17% en La Vall d'Uixó y del 67% en Betxí.
- Tanto la línea de Betxí, como la de La Vall, como la de Moncofa, realizarán su itinerario pasando todas las expediciones por el **Hospital de La Plana, el Hospital Provincial y la Universitat Jaume I**.
- Los municipios que se encuentran más hacia el interior, presentan los niveles de oferta más bajos, llegando incluso algún municipio, dado su volumen de población, a disponer solamente de una oferta de servicio regular algunos días de la semana (Aín, los lunes y viernes, y Alfondeguilla solamente los martes y miércoles). pasando todos ellos a tener una oferta significativamente mayor.
- Con el servicio de preferencia escolar se atenderán con un servicio básico algunas relaciones que actualmente no son atendidas por el transporte público.



- Líneas de la CV-007**
- L1 La Vall d'Uixó - Castelló de la Plana
  - L2 Eslida - Betxí - Castelló de la Plana
  - L3 Platja de Moncofa - Castelló de la Plana
  - L4 La Vall d'Uixó - Platja de Xilxes
  - L5 La Vall d'Uixó - Platja de Moncofa
  - L6 Platja de Moncofa - Moncofa - Vilavella - Nules
  - L7 Moncofa - Platja de Moncofa - Platja de Nules - Nules
  - L8 Xilxes - Almenara
  - L9 Les Alqueries - Borriana
  - L10 Colonia Carmaday - Colonia Segarra
  - - - Tramos a la demanda
  - Líneas de otras concesiones

Concesión CV-007 La Vall d'Uixó - Castelló de la Plana



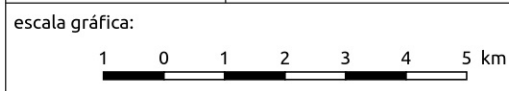
**ESCENARIO FUTURO. Líneas de la concesión CV-007**

núm. mapa:  
**CV-007.DE.00**

- legenda:
- L1 Inicio de la línea
  - L1 Final de la línea
  - Vila-real Municipios cabecera de línea

- Centros universitarios
- Hospitales
- Cercanías

escala: 1: 125.000      fecha: diciembre 2017



SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042